SEMANARI DE PRIMERA ENSENANZ

Año XXI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Descalzos, 6.-LEON NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 16 de agosto de 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Un año diez pesetas, y cinco un semestre PAGO ADELANTADO

Núm. 1084

(Conclusión)

(Condition)

EXPEDIENTES GUBERNATIVOS. Artículo 159. «En caso de abandono de destino, el maestro quedará suspenso de sus haberes a partir del mismo dia en que se ausentó y expiró el plazo posesorio (será: o expiró...) o finalizó el de licencia.

Si en el término de un mes no se reintegrase a su escuela o no pidiese la rehabilitación de su nombramiento, será baja definitiva en el Magisterio oficial CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA QUE ALEGUE .

¡Manes de Dracón, estaos quedos!

Supongamos. Un maestro está disfrutando de su licencia y quizá (es mucho suponer) se solaza en un balneario de moda alternando en los ratos de ocio sus charlas amenas con el elemento chic de la colonia y con las regaladas sonnolencias en las mecedoras de mimbre y cabe las perfumadas acacias o los opacos castaños silvestres. Se le está acabando la licencia. Faltan dos días. Ya ha empezado a confeccionar sus maletas, cuando una traidora fiebre me le sepulta en la cama por tiempo indefinido.

De nada le sirve el haber avisado a un primo presbitero, maestro también, para que le supla durante su enfermedad en su escuela. «Si en el término de un mes no se reintegra a su escuela (y camino lleva el triste de no levantars- de la cama en cuarenta días) será BAJA DEFI-NITIVA EN EL MAGISTERIO UFI-

JUBILACIÓN. — Artículo 168. — ·La jubilación será forzosa a los setenta años...

Articulo 170. - «Para la jubilación forzosa no se precisa Real orden que así lo declare; el maestro en activo cesará (si quiere) el mismo día que cumpla los sesenta años, si cuenta veinte de servicios abonables...» Como si cuenta treinta y cinco. Según el artículo 168 la jubilación no es forzosa hasta los setenta años.

Por más que cualquiera es capaz de saber a qué carta quedarse en esto de la interpretación del Estatuto-charada.

Para hacer oposiciones a una plaza de inquilino en un manicomio, tengo por entendido que no habria cosa mejor que enfrascarse en la lectura de sus 191 artículos. ¡Quitense allá los podemos emitirio las mujeres,

malhadados librotes de caballerías que vinieron a secar el cerebro del valeroso D. Quijote! Donde está el Estatuto no tienen nada que hacer los tales libros.

Habilitación.—Artículo 172. «A partir del 1.º de enero de 1924 quedarán suprimidas las habilitaciones de los maestros por partidos judiciales...>

Esto es sencillamente una barrabasada y no pasará.

El señor ministro del ramo pudo haber quedado como los propios ángeles con decir así:

Artículo 172.—«A partir del 1.º de enero 1924 quedará dedicado el impuesto de utilidades con que se grava a los maestros para el sostenimiento de su colegio de Huérfanos».

Y todos bien. El ministro, los huérfanos y nosotros. Dije antes que no pasaria porque las Asociaciones han de pedir que se derogue esta disposición. Se moverán, harán gestiones, brincarán, en una palabra. Porque para que uno brinque no hay cosa mejor que tocarle a la bolsa. Y a nosotros se nos toca a la bolsa de una manera descarada.

En resumen. Lo que yo pido desde el rincón de mi pequeñez, es que se reforme del actual Estatuto lo que se vea que está deformado; pero ¡por Dios! que no se haga otro nuevo. Es posible que llegase a hacer bueno al que acabo de comentar.

Que en paz descanse.

ATRA

Siempre temí escribir para el público, aunque varias veces me he visto impulsado a ello.

Hoy no puedo resistir más. Recibo el número 1.077 de EL'DISTRITO UNIVERSITARIO y al leer la sesión celebrada el 10 de junio del corriente año en Sahagún, me llama grandemente la atención el que se haga constar que por unanimidad se hayan tomado los acuerdos que a continuación se expresan. Verdaderamente que antes he de hacer una salvedad: Como casi siempre en las reuniones de la Asociación de tal partido, soy la única mujer entre todos los hombres, acaso no se dieran cuenta de mi voto-pues en nuestra Nación, por lo visto, no

aunque seamos miembro de una junta. - Pues bien, vamos al hecho.

Al llegar a la discusión del artículo 13 de nuestro flamante Estatuto, opiné que estaba bien; pues es un gasto casi inútil; en cambio en escuelas numerosas bien nos venía una ayuda. No os alarméis creyendo tenéis que ir vosotros, los de las escuelas de poquisima asistencia a ayudarnos; no. Mi idea, por si parece acertada, es que los maestros y maestras aprobados en oposiciones y en espera de vacante, debieran venir obligados a servir de auxiliar en las escuelas de matrícula numerosa, donde al par que prestaban ayuda, adquirían práctica y evitarian el agotamiento de fuerzas que necesariamente tenemos que sufrir los que servimos tales escuelas. A los que tales servicios prestaran, se les podía contar este tiempo o darles una gratificación. No hago más que iniciar la idea, por si parece aceptable.

¿Es justo y equitativo que gane el mismo sueldo el que está varios meses del año (conozco quien desde marzo hasta bien entrado octubre no va a clase, por la razón que no asis. ten los niños) sin trabajar, que otros compañeros que tienen la matrícula de 90 a 100 niños y que tienen un exceso de trabajo terrible? Se conoce que los comprendidos en el artículo 13, van muy bien en el borrico y no quieren dejarle.

Vamos a otro punto. No sé si recordarán la discusión del artículo 15, donde varias veces me levanté a protestar contra los que quieren modificarle en lo tocante a los cónyuges. Pues qué: ¿Es que estos señores viven en distinta casa? El Estado hace muy bien economizarse las pesetas que supone esa reforma. Se quejan de la supresión de ese derecho; sin embargo, no cuentan la serie de privilegios que tienen o más bien han tenido (y que tendrán por la puerta falsa), y por los cuales se han colado a las capitales de provincia, de distrito universitario y hasta la de la Nación maestros de derechos limitados. Con respecto a los cónyuges, están bastante acertados los artículos del nuevo Estatuto; era necesario restar prebendas.

ALEINAD

MENAIE PARA ESCUELAS Imprenta y Libreria Religiosa

«Cuatro meses en Francia y Bélgica» (292 páginas, 88 grabados), por José Xandri.-Ma- Y como apéndice describe drid, 1923.

José Xandri y Pich, que ha pasado por todas las categorías y por todos los tipos y cargos de la enseñanza primaria, desde la enseñanza primaria, desde la interinidad en mixta hasta la dirección de graduada y que pudiendo ser inspector o profesor de Normal prefiere seguir en la enseñanza primaria, acaba de publicar un libro, resultado de los estudios hechos durante cuatro meses de permanencia en Francia y Bélgica para estudiar la organización, funcionamiento y metodología de la enseñanza primaria.

Su cultura y, sobre todo, su conocimiento práctico de la escuela le colocan en inmejorables condiciones para la empre- | preocupaciones de este sabiosa a la que ha dado cima en este libro-«Cuatro meses en Francia y Bélgica»--recogiendo todo lo que puede interesar a la opinión, al legislador y al maestro.

En capítulos especiales y sucesivos estudia todo el ciclo de i de los centros de interés». la enseñanza primaria, en todos sus aspectos, desde las escuelas maternales hasta la Primaria Superior y las Profesionales en la Infancia hasta la escuela de cuarto grado en Bélgica, sin olvidar la formación del Magisterio y las instituciones complementarias de aspecto pedagógico-social tales como campos de juego, escuelas al aire libre, ción para mutilados, escuelas vicios. doméstico-agrícolas, etc. Todo lo que en el campo de la pedagogia primaria puede interesar tiene su momento de devoción en este libro, en el que al lado de la descripción figura la crítica imparcial y el comentario justo, así como el grabado que testimonia la veracidad del

Para romper la rigidez que resultaría de un libro en el que se tratasen solamente cuestiones pedagógicas, aun en uno tan ameno como el que nos ocupa, ha introducido el señor Xandri muchos capítulos dedicados a las costumb es, aspectos de la vida, descripción de l ciudades y paisajes, hombres ilustres y, sobre todo, a los los operados. Via ciagonal de San museos, en los que el autor

tos libres que la labor pedagógica consentia.

algunas escuelas catalanas y madriieñas que permiten, en algunos aspectos de la Pedagogia española, establecer comparaciones con la francesa y la belga.

H y en este libro un capitulo culminante: el titulado «Decroly y su método». Decroly es, con Binet, uno de los pedagogos experimentales de mayor finura de observación. Médico y psicólogo, conocedor de todo lo que se ha hecho y de todo lo que se piensa en Pedagogíaha tomado parte en muchos Congresos de Educación, y últimamente en el de Orientación profesional de Barcelona; la orientación y selección profesional es una de las grandes es una de las figuras que más renombre tienen en el campo pedagógico. Bovet y Pizzoli hacen elogios públicos y calurosos del ilustre pedagogo belga, reconociendo el sólido fundamento científico del «método

En este capítulo del libro de Xandri se expone sumariamente, pero con lealtad y exactitud este método inquietador basado Francia y desde los jardines de len más de veinte años de meditación y experiencias y rechazado hasta hace muy poco, pero aceptado ya en Bélgica con el aval de Mr. Devogel, el director general de Enseñanza Primaria de Bruselas y maestro prestigioso con muchos años orfanatos, escuelas de reeduca- de práctica en su hoja de ser-

«Cuatro meses en Francia y Bélgica es un precioso tratado de Pedagogía, vivo y real, sin fantasias de escritor de gabinete escrito a pie firme en un cuaderno de notas tomadas del trabajo presenciado.

Felicitamos al Sr. Xandri por esta nueva publicación suya, tanto más efusiva y sinceramente cuanto que hemos visto y vivido todo lo que en ella se estu lia, lo que nos autoriza a garantir su autenticidad.

SANSON CARRASCO

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para Marcos.—León

pasó la mayor parte de los ra- Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

Oposiciones

Los limitados

Son muchos los maestros y maestras de derechos limitados que se. proponen acudir a las oposiciones libres para obtener la plenitud de derechos. Nuestra opinión es favorable a esa actitud. Creemos que la ocasión es oportuna. El número de plazas que se anuncia es considerable, y ello da ciertas facilidades para ser colocado dentro de ese número. Mil setecientas plazas para maestros y mil trescientas plazas para maestras no se han anunciado nunca. La limitación de la edad, para los opositores libres ha de reducir considerablemente el número de aspirantes. El predominio de maestros y maestras en los tribunales ha de dar un tono de benevolência hacia estos compañeros, sin dañar a la justicia. En cualquier número que obtengan colocación, dentro de las listas, siempre que ese número sea comprendido entre el asignado a cada tribunal, los maestros de derechos limitados pasarán a la cabeza de la lista única. El artículo 60 del Estatuto, en su último párrafo, dice: «Los maestros de derechos limitados que ganen plaza, figurarán a la cabeza de esta lista (única) a los efectos del cambio o adjudicación de nueva Escuela, s1 así les conviniere, incluyéndoseles, desde luego, en el primer Escalafón, con arreglo a los servicios en su categoría». Esto es una ventaja considerable, dentro del criterio restrictivo que ha inspirado el Estatuto, y no hay completa seguridad de que esto se mantenga en alguna reforma futura. Cierto que se ha suprimido con nuestra protesta, el precepto de 1920, que declaraba no consumir plaza quien para los efectos de la plenitud quedaba dentro del número de plazas anunciado; cierto que esto es una contrariedad y una dificultad; pero con todo, la ocasión para ganar la plenitud es una de las más favorables. Sépase que quienes deseen acudir pueden hacerlo, sea cualquiera la edad; el limite de los treinta y cinco años no rige para ellos. Sépase también que pueden solici ar sin más documento que la hoja de servicios, y que pueden hacerlo en el distrito universitario que más les convenga, pero en uno solo. Lo deplorable para ellos como para todos, es que se exija en pago de 35 pesetas por derechos de dietas para el tribunal. También es ocasión opostuna para ganas la plenitud los que están en listas de interinos con derecho a la propiedad. Estos pueden hacer oposiciones siempre que no pasen de los cin_ cincuenta años. Ganando plaza der tro del número asignado, podrán colocarse en el primer Escalafón al senombrados como interinos, si es que por este medio les alcanza colocación antes como opositores.

Una advertencia hemos de hace, para completar estas consideraciones: Nos preguntan algunos si será más conveniente a los limitados acudir a las oposiciones libres o a las restringidas de aumento de sueido Nuestra opinión es que la plenitud sólo puede adquirirse en las oposiciones libres. Las restringidas sólo pueden servir para aumentar de sue!do, pero sin dar nuevos derechos. Si al fin llegan a celebrarse las oposiciones restringidas, es probable que den algunas plazas de 2.500 pesetas a maestros de derechos limitados; pero a quien las gane quedará con ese sueldo en el segundo Escalafón; de suerte que apenas habrá conseguido ventaja positiva. Además, las

plazas en las oposiciones restringidas serán en mucho menor número y, probab emente, la lucha mucho más reñida y difícil. Todo esto en el s upuesto de que lleguen a celebrarse. Por eso insistimos en que todos aquellos que se sientan con algunas fuerzas para la lucha, deben prepararse y acudir a las oposiciones libres ahora anunciadas. Esta es nuestra opinión franca y lealmente expuesta.

Escritas las anteriores líneas, recibimos varias cartas de compañeros que están alarmados porque, según el texto de la convocatoria, los que ganen plaza se verán obligados, contra su voluntad, a cambiar de escuela, y serán destinados a donde les toque, como cualesquiera otros opositores Nuestra opinión es que se trata de un defecto de expresión en la convocatoria. El art. 60, que hemos copiado, está bien terminante. Desde el momento que uno de estos. compañeros gane número dentro de los asignados a cada tribunal, pasa al primer Escalafón, y puede aceptar una nueva plaza «si así le conviniere.> Esto dice el artículo mencionado, «si así le conviniere». Sería faltar al Estatuto hacer otra cosa. Sería, además, ir contra toda la tendencia del mismo, que busca la estabilidad: obligar a un cambio que no tendría ventaja, ni justificación alguna, ni disculpa ni fundamento legal, sería absurdo. Estó creemos y esto pensamos defender, si hiciera falta, que no creemos que la haga, porque esperamos que ninguna autoridad ha de pretender otra cosa. No se desanimen -con ese peligro, que reputamos ilusorio.

(De El Magisterio Español).

El nuevo Estatuto

Oposiciones

Decía El Distrito que en las próximas oposiciones a escuelas solo podrán actuar los ricos. Creo lo mismo.

Según el nuevo Estatuto habrá un solo Tribunal para los opositores de ambos sexos, innovación que tiene gravísimos inconvenientes y ninguna ventaja.

Supongamos que por término medio se presentan 300 maestros y otras tantas maestras para actuar ante un Tribunal y vayamos por partes.

El ejercicio escrito consta de cinco partes, como todos saben y como son 600 opositores resultan 3.000 ejercicios, que tiene que juzgar un solo Tribunal. ¿Será posible calificar con detenimiento y bien, 3.000 ejercicios? Supongamos que los Jueces trabajan ocho horas cada día y que el examen de cada ejercicio solo lleva diez minutos. Pues bien; aun así, tardarán en calificar las partes del ejercicio escrito nada menos que dos meses y pico. Una delicia para el que tenga muchas pesetas sin saber en qué emplearlas.

Después del escrito está el ejercicio oral. Suponed que solo actúan en éste la mitad de los opositores o sea 300 entre Maestros y Maestras. Si el Tribunal es incansable y sigue tra-

bajando las ocho horas diarias tendrá trabajo con este ejercicio para un mes justito, examinando diez opositores cada día.

Agregad a estos tres meses, otro mes para el ejercicio práctico y días de fiesta que no se haya trabajado y tendremos cuatro meses justos para hacer unas oposiciones.

Y aun hay otra cosa peor y es que será casi imposible que los jueces puedan calificar con justicia, por muchas notas que tomen de cada ejercicio, sobre todo en el escrito.

¡Paciencia recomiendo a los señores que formen los Tribunales, si quieren obrar con equidad!

No sé qué razones hayan podido tener para hacer esto, pues, por más que le doy vueltas, no veo ninguna ventaja en el nuevo sistema. La única razón que aparece a primera vista es la económica, o sea que siendo menos tribunales habrá menos gastos; pero ni eso puede aplicarse aqui, pues hasta ahora se pagaban las dietas atendiendo al número de opositores que actuaban y en ese caso lo mismo da que sean dos tribunales que uno, la lentitud será la misma; y este año, por lo que se ve, si se quiere que se verifiquen tendrán que pagar los opositores de su bolsillo las dietas que debía pagar el Estado. ¡Siempre es una ventaja! para el Estado se entiende.

De modo, futuros opositores, que ya lo sabéis, serán unas oposiciones interminables y además pagaréis las dietas a quienes tal vez os suspendan.

Bien merece la pena pensar un poco este asunto, Sr. Ministro, y ver si hay manera de arreglarlo, aunque sea dejándolo como estaba antes.

RAG

Cuestionario oficial

En la IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2, León, se ha terminado la edición del Cuestionario oficial de oposiciones para ingreso en el Magisterio.

Precio, una peseta

Derechos del niño

La Unión Internacional de Socorro del niño que funciona de acuerdo con el Comité de la Sociedad de las Naciones ha publicado la siguiente «Declaración de los Derechos del Niño>.

- <1. El niño debe ser puesto en condiciones que le permitan desarrollarse de un modo normal, material y espiritualmente.
- 2, El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser cuidado y estimulado; el niño desviado debe ser encaminado; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y socorridos.
- 3. El niño debe ser el primero en recibir asistencia en tiempos de escasez.
- 4. El niño debe ser puesto en condiciones de ganarse la vida, y debe ser protegido contra toda explotación.
- 5. El niño debe ser educado en el sentido de que sus mejores cualidades han de ser puestas al servicio de sus hermanos.

Guía del opositor a escuelas

por D. Victoriano F. Ascarza. Tercera edición. Imprenta de El Magisterio Español, Madrid. 128 páginas, 1'50 pesetas.

Hemos recibido la nueva edición de este libro, que juzgamos indispensable a todo opositor. Se trata en ella, como sólo Ascarza sabe hacerlo, de las siguientes materias:

Las convocatorias de oposiciones y requisitos para solicitar. Los tribunales de oposición; su designación y funcionamiento. Los ejercicios de oposición; número y orden de los mismos. Las propuestas de los tribuna es; lista única de aspirantes. Nombramiento de los aspirantes. Oposiciones restringidas para ascenso en el Escalafón. La convocatoria de 1923; plazas, tribunales, modelo de instancia para solicitar. Cuestionarios oficiales para toda España, con las correcciones aparecidas en la Gaceta del día 19. Todo ello con arreglo a las disposiciones vigentes, debidamente corregidas y comen-

d los maestros

AND THE PROPERTY OF THE PARTY O

del partido de Ponferrada, limitados. interinos, sustitutos y sin servicios.

Cuenta detallada de los ingresos y gastos durante los meses

gustos unitalite tos liteses	3	
MAYO	tas. Cts.	
INGRESOS	las. Cts.	
Por 11 cuotas ordinarias	11'00	
GASTOS	k y	
Por 12 cuotas remitidas al se- ñor tesorero	10.00	
Por gastos de papel y corres-		
pondencia	1.00	
Total	11'00	
Diferencia	00,00	
JUNIO		
Por 20 quotas ordinarias	20'00	
Por 20 cuotas ordinarias	20.00	
GASTOS		
Por 20 cuotas remitidas el se- ñor tesorero	15'00	
Por gasto de envío	00,50	
Por gastos de papel y corres-	Jes	
pondencia	1'20	
Total	16'40	
Diferencia a favor	3'60	
JULIO	in a	
Ingresos	W E P	
Por 23 cuotas ordinarias	23'00	
CASTOS Por 23 cuotas semitidas al as		
Por 23 cuotas remitidas al se- nor tesorero	17'25	
Por gastos de envío	00.20	
Por sellos de correos, papel		
y sobres	4'00	
Por gasto ir a León (tren) el delegado	1 1(20	
Por gastos de estancia de id.	14°20 10°00	
Total	45'65	
Diferencia en contra	22'65	
Saldo a favor del mes de	al .	
junio	3'60	
Diferencia	19.05	
Todos los justificantes obran en mi poder, los cuales pondré a dispo-		

mi poder, los cuales pondre a disposición del que los quiera examinar en la primera reunión que se celebre

De los haberes del mes de julio y para atender a los gastos, les será descontado a cada asociado y por el señor habilitado la cuota extraordinaria de 0.80 pesetas, lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

EL DELEGADO

LOS TRABAJOS TIPOGRÁFICOS confeccionados en la

Galle de la Zapateria, 1 y Revilla, 2

LEÓN — se distinguen de todos por su arte y gusto exquisitos

OFICIAL

Minísterio de Instrucción pública

Bellas Artes (Conclusión)

337.—D. Ramón J. Perelló, 0-9-24. 338.—D. Pedro J. Alcarria, 0-9-24 339.-D. Ramón Arbonés Alenta, 0-9

340.-D. Arcadio L. Contreras, 0-0-23 341.-D. Julián Gonzalo, 0-9-23. 342.—D. Antonio P.Serrano, 0-9-23 343.—D. Emilio Ortega Fanega, 0-9

344.—D. Aquilino Buene, 0-9-22. 345.-D. Miguel Soriano Martinez, 0 - 9 - 22.

346.-D. Antonio Pascual P., 0-9-22 347.-D. Eugenio Martinez Sanchez. 0-9-21.

348.—D. Pedro Tejedor Núñez, 0-9 aue se auxuli

349.-D. José María Arambul, 0-9-21. 350.—D. Bernardino Santos, 0-9-21 351.—D. Jenaro Lucas Mtz., 0-0-20.

352.—D. Antonio del Olmo, 0-0-20. 353.-D. Ginés Gabaldon Moreno. 0-9-20.

354.—D. José María Garcia, 0-9-20. 355. -- D. Jesús Navarro, 0-9-19. 356.—D. Lucas Matesanz Heras, 0-9

357.-D. Esteban Alcántara, 0-9-19.

358.—D. Emilio Gutiérrez, 0-9-18. 359.—D. Francisco S. Seller, 0-0-18.

360.—D. Francisco Bueno Alvarez, 0-9-18.361.—D. Florencio González, 0-9-17.

362 -D. Rafael Garzón Pérez, 0-9-17. 363.—D. Teodoro Pinacho, 0-9-16. 364.—D. Juan Campillo, 0-9-15.

365.—D. Vicente Espi, 0-9-15. 366.—D. Victor Huertas, 0-9-15.

367.—D. Carlos Mulet, 0-9-14. 368.—D. Tomás Velasco, 0-9-13.

369.—D. Antonio Sánchez, 0-9-13. 370.—D. Baldomero Vendrell, 0-9-12.

371.-D. Melchor Isanta, 0-9-10. 372.—D. Demétrio Jiménez, 0-9-10.

373.—D. Pedro Vélez, 0-9-8. 374.—D. Juan Bautista Miralles, 0-9-9.

375.-D. Ramón Samuy, 0-9-9. 376.—D. Ernesto Santa María, 0-9-9.

377.—D. Luis Laguna, 0-9-8. 378.—D. Clemente Guardiola, 0-9-8.

379.—D. Ezequiel de Avia, 0-9-7. 380.—D. Manuel Bernal, 0-9-7.

381.—D. Máximo Sanz, 0-9-7. 382.—D. Calixto Martín, 0-9-6.

383.—D. Agustín Montero, 0-9-6. 384.—D. Manuel Holgado, 0-9-5.

385.—D. Vicente Ferreres, 0-9-2. 386.—D. Evaristo Lon, 0-9-1.

387.—D. Jesús Mateo, 0-9-1. 388.—D. Valeriano Caldas, 0 9-0.

389.—D. Angel González, 0-9-0, 119 390.—D. Francisco Pérez, 0-9-0.

391.—D. José Pidondra, 0-9-0. 392.—D. Manuel Fernández, 0-8-29.

393.-D. Constantino Serrano, 0-8-28. 394.—D. Jesús Muñoz, 0-8-27.

395.—D. Juan José García, 0-8-26. 396.—D. Salvador Elías, 0-8-25.

397.—D. E ías del Rincón, 0-8-23. 398.—D. Petro Ramírez, 0-8-22.

399.—D. Martin Alonso, 0-8 20. 400.—D. Manuel Cerezo, 0-8-20.

401.—D. Isaac García, 0-8-18. 402.—D. José Luces, 0-8-18.

403.—D. José María Gómez. 0-8-18.

404.—D. Vicente Zaragoza, 0-8-17. 405.-D. Lino Valero, 0-8-16.

406.—D. Luis Martinez, 0-8-14. 407.—D. Manuel Calzada, 0-8-14.

408.—D. Marcelino Carrasco. 0-8-14. 409.—D. Miguel Aria, 0-8-14.

410.-D. Florencio Ugarte, 0-8-14. 411.-D. Manuel Sánchez, 0-8-12.

412.—D. Manuel Madueño, 0-8-12.

413.—D. Justo Hernández, 0-8-10. 414. - D. Victor Cortés, 0-8-9.

415.—D. Ramón Rodríguez, 0-8-9. 416.—D. Máximo González, 0-8-8-

417.—D. Cándido Polo, 0-8-8.

418.—D. Justo Calero, 0-8-8.

419.—D. Manuel Torrijos, 0-8-7. 512 -D. Jesús Moreno, 0-6-27. 420.-D. Domingo Gircia, 0-8-7. 513. - D. David Velázquez, 0-6-26. 421.-D. Salvador Vel, 0-8-7. 514 -D. Marcelino Pombo, 0-6-26. 422.-D. Francisco Blanco, 0-8-6. 515.-D. Francisco Vicente Sabas, 423.-D. Alejandro Vicente, 0-8-5. 424.- D. Manuel Ameijeiras, 0-8-4. 516. - D. Braulio Gómez, 0-6-25. 425.-D. Antonio Palmeiro, 0-8-4. 517.—D. Fernando Montero, 0-6-24. 426.-D. Joaquin Rosado, 0-8-4. 518.—D. Eusebio Diaz, 0-6-23. 427.-D. Francisco Gallardo, 0-8-3. 519.—D. José Iglesias, 0-6-23. 428.-D. Francisco Reche, 0-8-3. 220.—D. Julián S. Vizcaíno, 0-6-23. 429.-D. Alejandro Rodrigálvarez, 522.-D. Pablo López, 0-6-22. 0-8-3. 430.-D. Bartolomé Grimalt, 0-8-3. 523.—D. José Mengual, 0-6-22. 431.-D. Vicente Nicolau, 0-8-2. 524.—D. Vicente López, 0-6-22. 432.-D. Jesús Santamaría, 0-8-2. 525.-D. Pablo Julián Rodríguez, 433.-D. Cirilo Nieto, 0-8-1. 434.-D. Carlos Castillón, 0-8-1. 526 —D. Alejandro Campos. 0-6-21. 435.-D. Miguel Rodriguez, 0-8-0. 527.—D, Felipe Pavin, 0-5-21. 436.-D. Amadeo Garcia, 0-8-0. 528.—D. Florencio de la Vega, 0-6 437.-D. Jaime Arnalot, 0-8-0. 438.-D. Pablo Garcia, 0-8-0. 439.-D. José Penas del Rio, 0-8-0. 440.-D. Antonio Arrebola, 0-8-0. 530.—D. Angel Clemente, 0-6-19. 441.-D. Manuel Fernández, 0-8-0. 531.—D. Francisco Martinez, 0-6-19. 442.-D. Juan Navarro, 0-7-29. 532.—D. Pedro Antonio García, 0-6 443.-D. Epifanio Calvo, 0-7-28. 444. -D. Marcelino Arribas, 0-7-28. 533.-D. Juan Núñez, 0-6-19. 445.-D. Vicente Aguilar, 0-7-27. 534.—D. Ricardo Pavía, 0-6-18. 446.-D, Tomás Cebrián, 0-7-2d. 535.—D. Francisco Cabezas, 0-6-18. 447.-D. Lupecino Moreno, 0-7-25. 536.-D. Domingo Ulpiano Cerro, 448.-D. Aquilino Cabezas, 0-7-24. 449.-D. Angel Silverio, 0-7-35. 537.-D. Félix Herredón, 0-6-18. 450.-D. Leoncio de Antonio, 0-5-23 538.—D. Argimundo Bengoechea, 451.-D. Teodoro Velasco, 0-7-22. 452.-D. Francisco Montiel, 0-7-22. 539.—D. José Conde, 0-6-18. 640.-D. Manuel Gayone, 0-6-18. 453.-D. José Peñalver, 0-7-21. 541.—D. Ramiro J. García, 0-6-18. 454.-D. Luis García, 0-8-21. 455.-D. Daniel Rios, 0-7-21. 456.-D. Rafael Carmona, 0-7-21. 544.—D. Mariano García, 0-6-17. 457.-D. José García, 0-7-20. 545.—D. Evaristo García, 0-6-17. 458.-D. Francisco Pérez, 0-7-19. 543.—D. Juan Sendra, 0-6-17. 459.—D. Lupicio Cantero, 0-7-18. 547.—D. Luis Tomás, 0-6-15. 460.—D. Pedro Moñino, 0.7-18. 548.-D. Bautista Aspiroz, 0-6-14 461.—D. Antonio Llu!, 0-5-19. 462.-D. Daniel Videll, 0-7-18. 463.—D. Enrique Gómez, 0-7-16. 464.—D. Antonio Ruiz, 0-7-16. 552.—D. Francisco Jiménez, 0-6-12. 465.—D. Joaquín Escobar, 0-7-16. 466.-D. Vicente Estivalis, 0-8-16. 4d7.—D. Jesús Campos, 0-7-15. 555.—D. Francisco Feria, 0-6-11. 468.—D. José Martin, 0-7-14. 469.—D. Miguel Gil, 0-7-13. 557.-D. Jacinto Garrote, 0-6-9. 470.-D. Pedro L. Angosto, 0-6-13 558.—D. Julio Cirter, 0-6-9. 471.-D. Fernando Sánchez, 0-7-13-559.—D. Capitán Talavera, 0-6 8. 472.—D. Francisco Badia, 0-7-12. 560.—D. Vicente López, 0-6-8. 473.—D. Julio Monteagudo, 0-7-12. 561.—D. Antonio Sobrino, 0-6-7. · 474.—D. Gregorio Dominguez, 0-7 562.—D. Miguel Losa, 0-6-7. 475.—D. Diego Verguices, 0 7-10. 564.—D. Pedro Comas, 0 6-6. 476.-D. Pascual Rodriguez, 7-7-9. 565.—D. Eulalio Martin, 0-6-5. 477.—D. Jaime Serra, 0-7-9. 478.—D. Arturo A. Rubio, 0-7-9. 567.-D. Lorenzo Rogado, 0-6-5. 479.—D. Angel García, 0-7-8. 480.—D. José Pérez, 0-7-8. 481.—D. Tomás Cortés, 0-7-8. 482.—D. Macario Gómez, 0-7-8. 483.—D. Antonio Sardina, 0-9-8. 571.-D. Nicolás Quiroga, 0-6-0. 484.—D. José M.ª Rodríguez, 0-7-8. 572.—D. Mariano Solano, 0-6-0. 485.—D. Egdunio Cimas, 0-7-7. 573.—D José Jiménez, 0-5-28. 486.—D. José Alvarez, 0-7-7. 574.—D. José Estévez, 0-5 28. 487.—D. Jesús Velasco, 0-7-7. 576.—D. Joaquin Budia, 0.5-21. 488.—D. Federico Donaso, 0-7-6. 577.-D. Mariano Prieto, 0-5-26. 489.—D. Manuel Preciso, 0-7-6. 578.—D. Victor Ibor, 0-5-25. 490.—D. José Bayonas, 0-7-6. 579.—D. Angel contreras, 0-4-24. 491.—D. Juan Rey, 0-7-5. 492.—D. Manuel Andújar, 0-7-4. 493.—D. José Verge, 0-7-3. 582.-D. Luis Martinez, 0-5-22. 494.—D. Valentin Martin, 0-7-3. 495.-D. Salvador Sánchez, 0-7-3. 496.—D. Angel Martinez, 0-7-1. 497.—D. Marcelino E. Fernández, 586.-D. Juan López, 0-5-20. 0-7-1. 587.—D. Ramón Mestres, 0-5-20. 498.-D. Andrés San Pedro, 0-7-1. 499.—D. Antonio Ibáñez, 0-7-0. 589.—D. Felipe Lopez, 0-5 20. 500.—D. Bernardo de Diego, 0-7-0. 590 -D. Juan Aguado, 0-5-17. 501.—D. Fructuoso J. Martinez, 0-7-1 502.—D. Adolfo Hernández, 0-7-0. 503.—D. Ramiro Bosch, 0-7-0. 504 -D. Salvador Capilla, 0-6-29. 293.—D. Luis del Castillo, 0-5-17. 505.—D. Santiago Diaz, 0-6-29. 594.—D. Eduardo Gómez, 0-5-16. 595.-D. Abelardo Sastre, 0-5-15. 506.—D. Ismael Lara, 0-6-29. 596.-D. Gregorio Pablo Lázaro, 507.—D. Lázaro Latorre, 0-6-29. 508.—D. Matias Vila, 0-6-29. 597 .-- D. José Manuel Ferrer, 0-5-14. 509.—D. Castro Rodríguez, 0-6-28.

0-6-26.

0-6-21.

0-6-18.

0-6-18.

0-6-0.

0-5-15.

598.—D. Eladio Reguera, 0-5-13.

599.—D. Manuel Junquera, 0-5-13.

510.—D. Rafael Moreno, 0-6s27.

511.—D. Ildefonso Jambrina, 0-6-27.

DISTRITO UNIVERSITAKIO 600.-D. Francisco Jiménez, 0-5-12. 601.—D. Rafael Masip, 0-5-12. 602.—D. Francisco Pérez, 0-5-12. 603.-D. Francisco Lasala, 0-5-11. 604.—D. Toribio Lucas, 0-5-11. 605.-D. Gabriel Montero, 0-5-11. 606.-D. Plácido Mercado, 0-5-8. 607.-D. Cándido Andrés Ferro, 0-5-8. 678.—D. Desiderio Talavera, 0-5-8. 609,-D. Andrés Díaz, 0-5-7. 521.—D. Federico Contreras. 0-6-22. 610.-D. Adelaido Aliá, 0-5-6. 611.-D. José Antonio Jiménez, 0-5-6. 612.-D. Andrés Díaz, 0-5-6. 613.-D. Bernardo Garcia, 0-5-5. 614.—U. José Antonio Aledo, 0-5-5. 615.—D. Apolinar García, 0-5-4. 616 -D. Dimas Clemente, 0-5-4. 617.—D. Lucio Pérez, 0-5-4. 618.-D. Mariano Cordente, 0-5-3. 619 -D. Macario Santos, 0-5-3. 529.—D. Primitivo Santamaria, 0-6 620. - D. Policromio Montero, 0-5-2. 621.-D. Isidro Lacreta, 0-5-2. 622.-D. Bernabé Barrio, 0-5-2. 623.-D. Florentino de la Vega, 0-5-1. 624.-D. Laureano Rodriguez, 0-5-1. 625.-D. Samuel González, 0-5-0. 626.-D. Juan Manet, 0-5-0. 627.—D. Francisco Cano, 0-5-0. 628.-D. Manuel Estecha, 0-5 0. 629.—D. Servio Guajardo, 0-5-0. 630.—D. José Ramón de Juan, 0-5-0. 631. - D. Enrique Mhartin, 0-4-29. 632.—D. Miguel Motenero, 0-4-28. 633.-D. Gregorio Alvarez, 0-4-28. 634.-D. Francisco Gutiérrez, 0-4-24. 635.—D. Manuel Menéndez, 0-4-23. 636.-D. Alberto Gallego, 0-4-23. 542.—D. Gorgonio Montero, 0-6-17 637.—D. Victor González, 0-4-23. 543.—D. Francisdo Jimédez, 0-6-17. 638.-D. José María Piqueras, 0-4-22. 639.—D. Ramón Puyalte, 0-4-22. 640.—D. Emilio Ceide, 0-4-22. 641.-D. Paulino Argueras, 0-4-21. 642.-D. Guillermo Rello, 0-4-21. 643.-D. Fidel Santamaria, 0-4-19. 549.—D. Pedro José Román, 0-6-14. 644.—D. Luciano Espinosa, 0-4-19. 550.-D. Arturo Chorques, 0-6-14. 645.-D. Daniel Hernández, 0-4-18. 551.-D. Aniceto M. Mena, 0-6-14. 646. - D. Antonio Crespo, 0-4-18. 647.—D. Germán Alvarez, 0-4-17. 553.-D. Jaime San Martin, 0-6-12. 648.-D. Jaime Pérez, 9-4-16. 554.—D. Cristóbal Espinosa, 0-6-12. 649.—D. Rogelio Rodríguez, 0-4-15. 650.-D. Manuel Gordo, 0-4-15. 556.-D. Juan Ignacio Marin, 0-6-11. 651.-D. Leopoldo Ventin, 0-4-18. 652.-D. Cesáreo Ramos, 0-4-10. 653.-D. Arturo Pérez, 0-4-10. 654.-D. Matias Acedo, 0-4-9. 655.—D. Pedro Marquez, 0-4-9. 656.--D. Jerónimo R. Sánchez, 0-4-9. 657.-D. Laureano Dieste, 0-4-9. 563.-D. Daniel Rebordino, 0-6-6. 658.-D. Rafael Servi, 0-4-7. 659.—D. Benito Iglesias, 0-4-7. 660.-D. Segismundo Fernández, 566.—D. Julio Salvador Diez, 0 6 5. 0-4-5.661. - D. Fermin Sánchez, 0-4-5. 568.-D. Mariano Hernández, 0-6-0. 662.-D. Julio H lete, 0-4-5. 569.-D. Casimiro Fortunato, 0-6-0. 663.—D. Felicisimo López, 0-4-5. 570.-D. Juan Manuel Cuadrado, 664.—D. Pedro Moreno, 9-4-4. 665 -D. Juan Alvarez 0-4-3. 667.—D. Prudencio Parra, 0-4-2. 668.—D. Juan Jesús Montero, 0-4-0. 669.-D. José María Tomás, 0-4-0. 670.—D. Juan Giner, 0-4-0. 671.-D. Juan Piana, 0-3-29. 672. - D. Daniel Ruiz, 0-3-28. 673.—D. Isidro Alonso, 0-3-27. 674.—D. Mariano Sáiz, 0-3-27. 580.-D. Agustín de Torres, 0-5-24] 675.-D. José Sánchez, 0-3-27. 581.-D. Bonifacio Gómez, 0.5-22. 676.-D. Fiorencio Pinedo, 0-3-26. 677.-D. Rafael Fernández, 0-3-26. 583.-- D. Teodosio Gutiérrez, 0-5-21. 678.-D. Egmidio del Castillo, 0-3-26. 584.—D. Alejandro Antonio, 0-5-21. 679.—D. Manuel Torres, 0-3-26. 585.-D. Gervasio Bartolomé, 0-5-20. 680.-D. Ponciano Ganzález, 0-3-26. 681.—D. Lorenzo Rodríguez, 0-3-26. 582.—D. David Ruiz, 0-3-25. 588.-D. Casimiro Martínez, 0-5-20. 683.-D. Rafael Santana, 0-3-25. 684.-D. Marcelino Domínguez, 0-3-25. 591.-D. Fernando Fernández, 0-5-17. 685.—D. A'ejandro Juez, 0-3-24. 592.-D. Benito G. Castellanos, 0 5-17. 586.-D. Donato Martinez, 0-3-24. 687.-D. Eloy del Monte, 0-3-23. 688.—D. Ramón Martinez, 0-3-21. 689.-D. Pablo Ruiz, 0-3-21.

690.—D. Graciano Briyuela, 0-3-20.

692.—D. Benito J. Amador, 0-3-17.

693.—D. Ignacio Cardenal, 0-3-16.

694.—D. Simón Argente, 0-3-16.

691.—D. Jonás J. Picaso, 0-3-19.

757.-D. Eustaquio Rodriguez, 0-0-5. Madrid, 4 de julio de 1933.-El Director general NACHER - (Gaceta 7 julio). NOTICIAS El Ministerio ha librado a don Francisco Rodríguez, director del Campo Agricola que dirige en Arcahueja, 500 pesetas del primero y segundo trimestre, mitad de la consignación que tiene concedido dicho campo. Ha solicitado la excedencia en su cargo de maestro de Beneficencia de Astorga, D. Jo-é Aragón Escacena, elevándose informado a la Superioridad. A la Dirección general se ha remitido estado de baja del maestro de Robledo Losada, don Felipe Alvarez Valle, a los efectos del Escalafón.

695.—Amador Antón, 0-3-15. 696.--D. Zacarias Oca, 0-3-13. 697.—D. Luis Barquero, 0-3-13. 698.-D. Teodosio Callejo, 0-3-12. 699.-D. Alejandro Mayordomo, 0-3-8 700.-D. Aifredo Fernández, 0-3-8. 701.—D. Francisco Cano, 0-3-8. 702.—D. José M.ª Vaquero, 0-3-7. 703.—D. Antonio Pons, 0-2-7. 704.—D. Francisco de S. Arnals, 0-2-5.705.—D. Valero Jiménez, 0-3-5. 706.-D. Juan Martinez, 0-3-4. 707.—D. Pedro Ocinas, 0-3-4. 708.—D. Zoilo M. Gamboa, 0-3-2. 709.—D. Bienvenido Sarasa, 0-3-0. 710.-D. Isidora Molleda, 0-2-29. 711.—D. Daniel Huerga, 0-2-29. 712.-D. Eugenio Sincho, 0-2-29. 713.-D. Pascual Martinez, 0-2-29. 714.—D. Ponciano del Amo, 0-2-29 715.—D. Antonio Herrera, 0-2-26. 716.-D. Pedro Fernández, 0-2-26 717.—D. Marcelino Dominguez, 0-2 718.—D. Antonio Herrera López, 0-2 719.—D. Ciriaco Jiménez. 0-2-24. 720.—D. Emilio Carrero, 0-2-21. 721.—D. Isidoro Guzmán, 0-2-17. 722.-D. Teodoro Domingo Morán, 0-2-17.723.-D. Gabino Gómez, 0-2-14. 724.-D. Plácido Sánchez, 0-2-14. 725.-D. Juan López, 0-2-9. 726.—D. Justo Galindo, 0-2-8. 727.—D. Julio Aguirre, 0-2-6. 728.—D. José Dominguez, 0-2-5. 729.-D. Cándido Ruiz de Caribay, 0-2-5.630.—D. Juan Sendrá, 0-2-4. 731.—D. Agustín Castelló, 0-2-3. 732.—D. Juan Martinez, 0-2-2. 733.—D. Carlos González, 0-2-1. 734.—D. Miguel Castel, 0-2-1. 735.—D. Enrique López, 0-1-29. 736.—D. José Lozano, 0-1-29. 737.—D. Ignacio Villar, 0-1-27. 738.—D. Elias Feliz, 0-2-26. 739.—D. Joaquín Domingo, 0-1-31. 740.—D. Antonio Peña, 0-1-21. 741.—D. Luis Sáez de Ibarra, 0-1-14. 742.—D. Antonio Santolario, 0-1-12. 743.—D. Restituto Rodríguez, 0-1-9. 744.-D. Antonio Fernández, 0-1-9. 745.—D. Narciso Redondo, 0-1-7. 746.—D. Desiderio de Poza, 0-1-3. 747.—D. Eduardo Linacero, 0-0-29. 748. - D. Cipriano González, 0-0-27. 750.-D. Manuel Montilla, 0-0-26. 751.-D. Teófilo León Gil, 0-0-22. 752.-D. Justo A. Losada, 0-0-17. 763.—D. Antonio Núñez, 0-0-ñ7. 754.—D. Ro Irigo Pérez, 0-00-15. 755.-D. Julián Alonso, 0-0-8. 755.-D. Tiano Bellaneda, 0-0-6.

Lucila Conde Gamero. Ha sido concedida la sustitución por dos años a doña Consuelo Mallo Valcarce, maestra de la escuela nacional de Santiago del Molinillo.

De un colega.

del ilustre Moyano.

industriales».

tiempo.

llazanzo.

«Los maestros de escuela han sido

fichados, foliados, papeleteados, rela-

cionados, estadistequeados, desplu-

mados y.... resobados, por obra y

gracia de un legislador que ha con-

movido hasta el pedestal estatuario

Equivale la novisima reforma a un

Y el autor de la también quebran-

barreno de los que, al explotar, pro-

tada ley del 57, se sonrie olimpico al

ver engendros que solo favorecen a

determinadas personas, más o menos

pisa; lo demás es gana de gastar el

Eso es saber el terreno que se

Entramos en el quinto mes del

año económico actual, y no se tienen

noticias de que haya llegado libra-

miento alguno de material diurno ni

de adultos. ¿Se les habrá otvidado

en la Dirección General o en la Or-

denación de Pagos de que sin ma-

terial no puede funcionar ninguna

Y de lo atrasado, se puede saber

por qué no se paga después de cinco

años, y de estar concedido el cré-

Esto no ocurre ni en las Pampas

La Inspección devolvió los presu-

puestos del partido de Sahagú, apa-

reciendo sin aprobar por mal for-

mados los de las escuelas de Herre-

ros de Rueda, Llamas de Rueda,

Riosequillo, Carrizal, Arcayos y Vi-

Al Sr. Alcalde de Sahagún se ha

enviado credencial para doña Eladia

oficina o centro de enseñanza?

ducen grandes quebrantos.

La revista de Pedagogía del mes de julio, contiene el siguiente sumario:

Estado actual de las pruebas mentales, por E. Mira.

La Función de enseñar, por F. Ballesteros.

La Didáctica pedagógica en las

oposiciones a escuelas, por Alejandro de Tudela. La enseñanza de las Letras clási-

cas en las Universidades españolas, por Pedro Urbano González de la

Comunicaciones. — La enseñanza del lenguaje en la escuela, por 4. Rodriguez Mata. Notas del mes.-Sobre las refor-

mas pedagógicas del E tatuto.-La estadística escolar de España.

Informacion's.-Más sobre el horario escolar de Prusia.-La reforma de la enseña za secundaria y normalista en Italia. - Cursos y prácticas de educación física para el Magisterio en Francia.

Libros por Eladio García, A. Rodriguez Mata y L. L.

Bibliografia reciente.—Consultorio Pedagógico. - Una Enquesta. Libros recibidos.—Noticias.

Han sido creadas definitivamente las escuelae nacionales de Sotillos en Cistierna, Garrafe (niños) y Villaverde de Arriba en Garrafe.

Fué elevado a la Dirección general expediente de jubilación de doña María Carolina Diez González, maestra de Tolibia de Abajo.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapateria, 1 y Revilla. 2

Enrique Salgado Benavides OCULISTA

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Ordoño II, letra C. 2.º dcha.—LEON

| Color | Colo

MOTADE PRECIOS

nardoup LimRELIGION / /	III.—GEOGRAFIA E HISTORIA
retended to the configuration of the leg details of the chapter of	Pesetas
neperoval olos sup surbangus to les electes	Atlas-Geografía, primer grado 3
Historia Sagrada, primer grado 1	segundo »
» segundo » 2'50	Libro del Maestro de la obra anterior . 6
s oup ocens to recess to a control of tement of tement	Atlas-Geografía, tercer grado 6
II.—LENGUA CASTELLANA	» cuarto » 8
Danieri H. eigh. 0-2-29. " Trango.	cuarto » parte ge-
Carteles (6) para las primeras letras, en	neral sola 6
papel papel in the second on the second actual lagrage tiene	Historia de España, primer grado 1
Los mismos montados en cartón 7	» segundo grado 2
Catón Moderno Carrie Con Carrie 1	IV.—LENGUAS
Lecturas Graduadas, libro primero 2	Lengua Francesa, primer grado 3'50
Marcelon On a Trobange na Olireccion General o esta On	Libro del Maestro de la obra anterior . 7
sm ne eup et sog 9 et no bane tercero 3'50	Lengua Francesa, segundo grado 4'50
nugati tan donut energ on Mais Cuarto E 90-1 of the 4 and	Libro del Maestro de la obra anterior . 7 My first English Book 3'50
Gramática Castellana, primer grado 1	My second English Boock
2'50 cobrugaza lo attavado, se puede sabe	
Libro del Maestro de la obra anterior . 6	V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO
Gramática Castellana, tercer grado 4'50	Aritmética práctica, primer grado 1'50
Libro del Maestro de la obra anterior . 7	Libro del Maestro de la obra anterior . 4

Aritmética, segundo grado
Libro del Maestro de la obra anterior
Aritmética, tercer grado (Comercial).
Libro del Maestro de la obra anterior
Geometria práctica, primer grado
Libro del Maestro de la obra anterior
Geometría y Agrimensura, 2.º grado.
Libro del Maestro de la obra anterior
Teneduría de Libros, primer grado
Libro del Maestro de la obra anterior
Teneduría de Libros, segundo grado.
Libro del Maestro de la obra anterior
VI.—VARIOS

Nociones de Ciencias físico-naturales
Elementos de Física

Nociones de Ciencias físico-naturales
Elementos de Física
Libro del Maestro de la obra anterior
Elementos de Química
Nociones de Derecho práctico Español
Perspectiva (Tratado práctico de)
Cosmografía.

Todas estas obras se envían franco de poríe, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

Riosequillo, Carrixal, Arcayos y Vi 25 \(\times \) Prof. Prof. Prof. At Sn. Atcalde de Sahaguin se ha A

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PEELE, de venta en esta Casa

Assistant of the second of the

the counsin de Pedagagia del mes

Estado actual de les pruebas men-

confiché el siguiente su-

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. – – –

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA

L SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON